

Lima, 08 de Julio de 2026

Estimado Cliente,

Te escribimos para informarte que actualmente tu cuenta BBVA N° 0011 - XXXX - XXXX Columna NÚMERO DE CUENTA tiene dinero pero no existen movimientos en los últimos 10 años.

Según la Resolución SBS N° 657-991, al haberse cumplido el plazo máximo, BBVA debe cumplir con trasladar los fondos de la cuenta al **Fondo Seguro de Depósitos (FSD)**. Es por eso que te recomendamos disponer de tu dinero o abrir una nueva cuenta para trasladarlos.

Tenemos soluciones innovadoras y amigables para que puedas manejar tus ahorros con claridad, seguridad y conveniencia, te compartimos algunas de ellas:

Cuentas de Ahorros:

* No te cobra mantenimiento.



Cuenta Digital:

* Sin saldo mínimo. Tu cuenta siempre gratis.



Cuenta Ganadora:

* Con un saldo medio mayor a S/1,500 o US\$ 500. Además, participas por los 10 millones. Último sorteo: 24/08/26.



Tu App 24/7 contigo

Consulta los saldos y movimientos de tus cuentas totalmente gratis.



Retiros gratuitos sin tarjeta

En nuestros 1,900 cajeros automáticos y Agentes BBVA en todo el país.



Paga usando tu Plin BBVA

Envía y recibe dinero de otros bancos sin costo, solo con el número de celular.

Para disponer de tu dinero, acércate a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional con tu DNI e indica tu número de cuenta, hasta el 31 de Julio de 2026, ya que según la normativa, el 04 de Agosto 2026 deberemos trasladar los fondos no solicitados al FSD, toda vez que pasarán a constituir recursos de dicho Fondo.

Para mayor información, te compartimos los datos del FSD:

- <http://www.fsd.org.pe/>
- Dirección: Av. Camino Real 390 Torre Central, Oficina 1001 – San Isidro Lima 27 – Perú
- Teléfonos (511) 6309006
- E-mail: fsd@sbs.gob.pe

Nos despedimos, renovando nuestro compromiso para seguir brindándote soluciones innovadoras y el mejor servicio.

Atentamente,

El equipo de BBVA